



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 37

VISTO

- La celebración del “Día Internacional de la visibilidad Trans” a conmemorarse el 31 de marzo de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 31 de marzo de cada año, desde el 2009, se conmemora a nivel Internacional el día de la Visibilidad Trans. La iniciativa surgió inicialmente de la activista trans Rachel Crandall, cofundadora de la organización trans género Michigan, la cual aporta recursos y apoyo a la población transgénero de esta localidad.

Que, la fecha busca generar conciencia y reflexionar sobre las condiciones de vida de las personas trans, quienes enfrentan diariamente situaciones de vulneración de sus derechos, estigmatización, discriminación, violencia y crímenes de odio a causa de su identidad de género.

Que, en Argentina se realiza los reconocimientos a la comunidad trans a partir de la sanción en el 2012 de la Ley de Identidad de Género 26.743.

Que, a nivel Nacional existe una ley que protege los derechos de este colectivo, pero en la ciudad de Corrientes todavía no se ha logrado su adhesión.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, “El Día Internacional de la Visibilidad Trans” a celebrarse el 31 de marzo de 2022, bajo el lema de las Naciones Unidas “Libres e Iguales” para defender la visibilidad Trans.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Dr. FABRIZO ABEL BARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes